

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

COMUNICADO N° 002

➤ **PARA EL/LA POSTULANTE DECLARADO(A) GANADOR(A):**

El/la postulante declarado(a) ganador(a) del concurso público debe presentar los siguientes documentos para la suscripción de su Convenio de Prácticas:

- a) Copia de su Documento Nacional de Identidad.
- b) Hoja de Vida Documentada para la verificación respectiva por parte de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces.
- c) Ficha de datos personales, proporcionada por la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces de la entidad pública que realizó el concurso público.
- d) Constancia de Egresado del Centro de Estudios, en el caso de prácticas profesionales, siempre que no hubiera sido presentada con anterioridad, dirigida al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces. Dicha constancia puede ser sustituida con otro documento emitido por el Centro de Estudios que acredite la condición de egresado del postulante.

De manera previa a la suscripción del Convenio de Prácticas, la entidad pública donde se va a realizar las prácticas verifica el cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 22 del Decreto Legislativo.

El Convenio de Prácticas es suscrito por las partes dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación de los resultados del concurso público, salvo que la entidad pública disponga la ampliación del plazo atendiendo a razones objetivas y justificadas. Para efectos de la suscripción, la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR está facultada para regular mediante directiva el uso de tecnologías o medios electrónicos que considere más idóneos.

➤ **PARA EL/LA POSTULANTE DECLARADO(A) EN EMPATE:**

El/la postulante que hayan obtenido el mismo puntaje final en el concurso público deberán presentarse en fecha **22 de febrero del 2022 a las 09:00 horas**, en el Auditorio de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo sito en esquina de Av. Micaela Bastidas con Av. Alcides Vigo N° 301 – Tercer Piso, distrito de Wanchaq, provincia y región de Cusco, para efectuar el desempate correspondiente de manera presencial.

Cusco, 21 de febrero del 2022.

Atentamente.
La Comisión

